

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN (Sujeto Activo), con domicilio en Av. República de Chile 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creada mediante Ley N° 31841, tiene bajo su cargo la formulación ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial; en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre las áreas afectadas por la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de protección ante peligro de inundaciones en ambas márgenes del Río Huarmey, desde el Sector Huamba hasta la salida al mar, en los Distritos de Huarmey y Huayan de la Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash con CUI N° 2501291", se han identificado a los ocupantes que a continuación se detallan:

Ítem	Código	Ocupante	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS						ZONA	Partida Registral de la Oficina Registral de CASMA	Área m2			
				PROVINCIA DE CASMA Y DEPARTAMENTO DE ANCASH											
				Sector	Distrito	Denominación / Referencia de la ubicación			Coordenadas UTM						
						WGS84	WGS84	ESTE (X)	NORTE(Y)						
22	2501291-HUAR-P2R-394	JUAN EDUARDO REYES PRUDENCIO	42476844	HUERMAY	EL PUEBLO	Calle 2 Mz. G Lote 26, Asentamiento Humano Buenos Aires				812227.8333	8885198.6465	175	P09082562 P09082673 P09082674 P09082675	39.95	
23	2501291-HUAR-P2R-160	DINO IVAN QUIJANO ORTIZ	44024490		LECHERAL ALTO	Pasando el puente los Árabes, se ingresa a la izquierda mediante una trocha carrozable en una longitud de 1700 m aprox. se encuentra el área afectada.				814010.5797	8885223.9578	175	02102196 - 11001076, 02102429, 07000039 Y ÁREA SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	7,195.69	
24	2501291-HUAR-P2R-161	JOSE FELIX LIBERATO MENDEZ	48107780		LECHERAL ALTO	Pasando el puente los Árabes, se ingresa a la izquierda mediante una trocha carrozable en una longitud de 1800 m aprox. se encuentra el área afectada.				814206.8530	8885303.9288	175	07005262, 07000039, 02102196	2,617.55	
25	2501291-HUAR-P2R-163	JUAN JAVIER QUIÑONES CRUZ	32136640		CUZ CUZ BAJO	Puente "Los Árabes" por la margen izquierda del río Huarmey por una carretera de terreno nivelado aguas arriba a 2115 m aprox. paralelo al río en mención, luego 40 m aprox. de camino natural en dirección al sur.				814428.7176	8885458.5852	175	11004799 - 07000039 Y ÁREA SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	8,729.73	
26	2501291-HUAR-P2R-203	ROCIO OLINDA SORIA IPARRAGUIRRE	32124589		EL PUEBLO	Desde la última cuadra de la calle 2 de Mayo, a una distancia de 180 metros vía trocha Carrozable				812895.2840	8885375.9073	175	02102109, 02102437	468.41	
27	2501291-HUAR-P2R-296	VICTOR ALFONSO SANCHEZ VICTORIO	42883198		LECHERAL BAJO	Carretera Huarmey-Aija (AN-109) aprox. en el km 5.0 cruzando el puente Cuz Cuz, se ingresa por la derecha mediante una trocha carrozable hacia zona "El Lecheral" a una longitud 1.2 km aprox.				814785.1717	8885385.9727	175	02102306 - 02101067 Y ÁREA SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	4,787.19	

Asimismo, se comunica que todo aquel tercero interesado en cuestionar el reconocimiento de las mejoras a favor de los ocupantes señalados en el cuadro precedente, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de diez (05) días hábiles contados a partir de la publicación, podrán apersonarse al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual - ANIN: <https://sso.anin.gob.pe/login>

Lima, Agosto de 2025
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura- ANIN (Sujeto Activo), con domicilio en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creada mediante Ley N° 31841, tiene bajo su cargo la formulación ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial y de conformidad con lo establecido en el inciso 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los propietarios que acreditan su derecho de propiedad mediante documento de fecha cierta de acuerdo al trámite sucesivo respecto del titular registral que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de protección ante inundaciones en el Río Casma, Río Sechín y Río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután – 4 distritos de la provincia de Casma, departamento de Ancash, identificado con CUI 2501395, según se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE PREDIO	PROPIETARIO NO INSCRITO SEGÚN DOCUMENTO DE FECHA CIERTA (SUJETO PASIVO)	DNI	PARTIDA ELECTRÓNICA	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	TITULAR REGISTRAL	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	COORDENADAS UTM-WGS84		ÁREA AFECTADA M2.	
										ESTE	NORTE	ÁREA AFECTADA DIRECTA	ÁREA DE AFECTACIÓN TOTAL
1	2503297-CAS-P1R-102	Benancio Chero Robledo Hector Chero Adanaque	32114415 32114867	07027599	Predio Rustico "Santa Catalina", parcela con registro catastral N° 10976-B, distrito de Comandante Noel, provincia de Casma	Cooperativa Agraria de Trabajadores El Campesino LTDA N° 004	Comandante Noel	Casma	Ancash	788133.1241	8954019.5304	8,348.61	8,348.61
2	2446345-CAS-P1R-132	Luis Maria Corcino Vega Evangelio Cadillo Primitivo Timoteo	32108739 32105130	07007892	Predio Rustico "San Andrés" Lote 13, parcela con registro catastral N° 10907, distrito de Comandante Noel, provincia de Casma	Cooperativa Agraria de Trabajadores El Campesino LTDA N° 004	Comandante Noel	Casma	Ancash	788871.8642	8954795.8180	8,277.00	8,277.00
3	2446345-CAS-P1R-428	Juan Jose Beteta Herrera Miriam Margot Beteta Herrera Dalina Haydee Beteta de Jukic Luz Elvira Beteta Herrera Carlos Serapio Beteta Herrera Rossmary Eleana Beteta Herrera David Jesus Beteta Herrera Lilly Nerly Beteta Herrera Guadalupe Babel Beteta Herrera	32112306 09829198 10137442 09071357 08427670 06592461 08423067 09070182 06592090	07008319	Predio rustico "Tambillos Lote 2", parcela N° 10399, distrito de Buena Vista, provincia de Casma	Ministerio de Agricultura (Dirección General de Reforma Agraria)	Buena Vista Alta	Casma	Ancash	808075.8599	8959311.2179	2,361.94	2,361.94
4	2446345-CAS-P1R-282-292	Rogelio Enrique Cruzado Muñoz	40075479	02103002	Predio rustico "CARRIZAL", U.C. 01226, distrito y provincia de Casma.	Luis Alfonso Cruzado Muñoz María Isabel Cruzado Muñoz Rogelio Enrique Cruzado Muñoz Silvia Elena Cruzado Muñoz Zoila Amelia Cruzado Muñoz Antonia Muñoz De Cruzado	Casma	Casma	Ancash	798510.8630	8949896.0306	4,863.49	4,863.49

Se hace presente que las partidas registrales consignadas pertenecen al Registro de Predios de la provincia de Casma, Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Casma. Asimismo, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar la propiedad de los inmuebles señalados en el cuadro precedente, podrán presentar su escrito adjuntando el documento de fecha cierta, que acredite su derecho de propiedad y el trámite sucesivo respecto del titular registral, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación. La oposición será dirigida al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la plataforma digital Mesa de Partes Virtual – ANIN: <https://sso.anin.gob.pe/login>

Lima, agosto de 2025.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL